

El Surgimiento de autodefensas como una disputa al Estado

Carolina Hernández Calvario | Maestrante en el Posgrado en Estudios Latinoamericanos UNAM

David Ulises Garibay Treviño | Estudiante de la Facultad de Economía UNAM

Los recientes acontecimientos protagonizados en Michoacán y Guerrero, y hoy extendidos Puebla y Tamaulipas, ponen en entredicho la concepción generalizada del Estado, entendido como la representación del interés colectivo, la representación del bien, el reino que nos saca de las pasiones de la vida civil regidas por el mercado (Plantón, Hegel). Comienza a circular en los medios de comunicación masiva la idea de que el Estado moderno es la relación social (y no sólo aparato o conjunto de instituciones) en la cual se expresa la dominación de una clase sobre otra. Se comienza a dar la razón a Maquiavelo, a Weber y a Lenin respecto a que “el Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el “territorio” es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima (Weber, 2009). En este sentido, todas las asociaciones e individuos que no pertenecen a las fuerzas gubernamentales, sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. Ya que éste representa la fuerza coercitiva y punitiva de la reglamentación jurídica de un país, y los grupos sociales que no presten su consentimiento social a la política del Estado, están condenados a la disciplina que el aparato de coerción les imponga.

Esto se menciona por la respuesta que el Estado mexicano ha dado ante la reciente toma de municipios por medio de la fuerza armada de los habitantes del Estado de Michoacán. Acciones que intenta deslegitimar la violencia ajena a sí mismo, pero en ningún caso deja de hacer uso de la violencia para auto-sustentarse. Para muestra basta con ver los civiles muertos en manos del ejército mexicano el pasado 14 de enero en la localidad michoacana de Antúnez (Aristegui Noticias). Que deja de manifiesto que el Estado no es el reino del bien común, sino del interés parcial y que no tiene como objetivo el bienestar de todos, sino de los que detentan el poder. Acontecimientos como el descrito no se entienden a cabalidad sin el conocimiento de que a lo largo de la historia de la humanidad se puede ver que el Estado tiene una naturaleza de clase: no se pueden entender de la misma manera el Estado en un modo de producción tributario, como el de los mexicas, con el Estado en el modo de producción feudal. Pero si se puede definir el poder político del Estado como la violencia organizada de una clase para la opresión de otra (Marx y Engels, 1969). En la carta a Kulemann del 12 de abril de 1871, Marx define al Estado burgués como “una máquina artificiosa y compleja, una máquina administrativa gubernamental, una máquina burocrática militar (Marx- Engels, 1969: 442-443) Máquina que resulta ser el instrumento de dominación de la clase encumbrada sobre la clase oprimida.

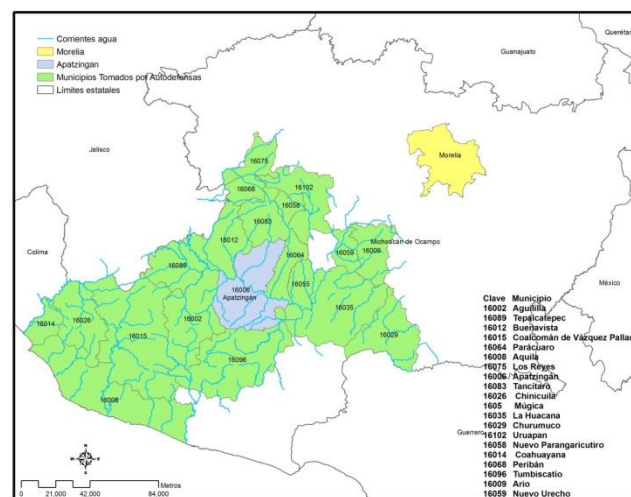
En este caso, el sector oprimido al que se refiere es el que integran los denominados grupos de autodefensa que surgieron como respuesta a los elevados niveles de violencia en el país, incrementados desde la declaratoria de guerra hecha por Felipe Calderón en 2007. Violencia que no brota de un solo afluente, sino que deriva de múltiples grupos organizados del narcotráfico, que ya han dado como resultado la muerte de cerca de cien mil personas en todo el país. Víctimas mortales superiores a las registradas en: la Guerra de Texas (1835-1836) con 2,200

mueritos; la Intervención Estadounidense (1846-1848) con 23,000 mueritos; la Guerra de Reforma (1857-1861) con 8,000 mueritos; a la Segunda Intervención Francesa en México (1862-1867) con 38,000 mueritos (De re Militari: mueritos en Guerras, Dictaduras y Genocidios. Capítulo VI).

Los grupos de autodefensa se dan a conocer en 2011 en la región conocida como Tierra Caliente en Michoacán, cuyos reclamos estaban enfocados acabar con los secuestros, asesinatos y extorsiones que se registraban en la región por la organización Caballeros Templarios, que dominaban en la zona. A lo largo de los últimos años la organización conformada principalmente por campesinos y ganaderos michoacanos, lograron “recuperar” más de 32 municipios del Estado y motivar a habitantes de otras localidades, incluso Estados, a organizarse. Sin embargo, en días recientes representantes de las autodefensas de Tepalcatepec y el gobierno firmaron un convenio de 8 puntos ante la Segob en el que se comprometen a: 1) institucionalizar las autodefensas al incorporarse a los Cuerpos de Defensa Rurales; 2) obligar a las autodefensas a registrar ante la Sedena las armas que poseen o portan; 3) auditar los recursos públicos de los municipios en conflicto, conforme a las disposiciones legales aplicables; 4) la opción para las autodefensas de formar parte de la Policía Municipal, siempre y cuando acrediten los requisitos de ley y cuenten con el aval del cabildo del ayuntamiento en el que operan; 5) la rotación de los agentes del Ministerio Público local y federal, así como la instrumentación de unidades móviles de Ministerio Público; 6) el compromiso de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán de mantener comunicación permanente con los municipios afectados para ofrecerles el apoyo conforme a las facultades que tiene dicha comisión; 7) facilidades en la reglamentación de las personas que tengan libertad condicional por portación de armas; 8) aplicación de todo el peso de la ley a

los servidores públicos municipales y estatales que tengan responsabilidad penal o administrativa en los acontecimientos en Michoacán (Proceso, No 1944:11).

Con este pacto se podría prever que el Estado mexicano retomó el poder en Michoacán, sin embargo, en el siguiente mapa se observa que el movimiento armado encabezado por las autodefensas se ha expandido, y que el acuerdo de Tepalcatepec resulta limitado para tales propósitos. Ejemplo de ello es la reciente aparición en Yurécuaro, Michoacán, de un grupo que se dice desvinculado de las autodefensas encabezados por los dirigentes de Tepalcatepec, y la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) en El Ocotito: Acahuzotla, Palo Blanco y Mazatlán. Quienes han tenido que actuar por cuenta propia, al margen de lo que se pregona como estado de derecho, buscando por sus propios medios hacer frente a la violencia que desde años atrás padecen, siendo la violencia el recurso más utilizado y apropiado cuando se les niega toda posibilidad de justicia.



Bibliografía:

Aristegui Noticias

La jornada domingo 26 de enero de 2014

La Crónica, 31 de enero de 2014

Marx, Carlos y Federico Engels. 1969. Manifiesto del Partido Comunista. En Obras Escogidas. Progreso, URSS.

Proceso, No 1944, 2 de febrero de 2014.

Weber, Max. 2009. La política como vocación. Alianza Editorial, Madrid.